

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
14° Período  
Acta N° 142 - Sesión  
8 de junio de 2016

En Montevideo, el ocho de junio de dos mil dieciséis, siendo la hora trece y quince minutos, celebra su centésima cuadragésima segunda sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Contador ÁLVARO CORREA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO, y asisten los Sres. Directores Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Doctor (Odontólogo) Álvaro RODA, Doctor (Abogado) Hugo DE LOS CAMPOS y Economista Juan Pablo MARTÍNEZ.

En uso de licencia la Sra. Directora Adriana Vernengo.

En uso de licencia extraordinaria, los Sres. Directores Dr. Ignacio Olivera.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso, y la Adm. III Sra. Dewin Silveira.

***A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.***

1) ACTA N° 141 Res. N° 276/2016. (P)

Se resuelve (Mayoría 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 141 correspondiente a la sesión de fecha 1.6.2016.

Los Sres. Directores Dr. de los Campos y Ec. Juan Pablo Martínez se abstienen atento a que no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

2) ASUNTOS ENTRADOS

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS. NOTA. Res. N° 277/2016. (P)

Visto: La comunicación cursada por la Asociación de Ingenieros Agrónomos informando acerca de la nota remitida al Sr. Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca en relación al cobro de los timbres profesionales en la presentación de Planes de Uso y Manejo de Suelos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS. INVITACIÓN. Res. N° 278/2016. (P)

Visto: La invitación realizada por la Asociación de Ingenieros Agrónomos a la reunión que se realizará el próximo lunes 13 a las 18:30 hrs. en la sede de dicha agrupación.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Confirmar asistencia a la reunión.

PUBLICACIÓN EN LA TRIBUNA DEL ABOGADO. (P)

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías da cuenta que en la revista del Colegio de Abogados del Uruguay “Tribuna del Abogado” correspondiente al mes de junio, se realizó la publicación del informe aprobado por Directorio en relación al art. 71 de la ley 17.738.

HORARIO DE REUNIÓN COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. (P)

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías informa que la Comisión Asesora y de Contralor resolvió modificar el horario de comienzo de su sesión, la cual se desarrollará a partir de las 18 hrs.

3) ASUNTOS PREVIOS

SOLICITUD DE LICENCIA SR. DIRECTOR DR. ARIEL NICOLIELLO. Res. N° 279/2016. (P)

Visto: La solicitud de licencia presentada por el Sr. Director Dr. Ariel Nicolliello por el período 27.06.2016 al 6.7.2016 inclusive.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia solicitada por el Sr. Director Dr. Ariel Nicolliello por el período 27.06.2016 al 6.7.2016 inclusive.  
2. Convocar al Director suplente correspondiente.  
3. Pase, a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

REUNIÓN BIPARTITA CON LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS A LA CAJA.  
(P)

El Sr. PRESIDENTE informa que en el día de la fecha la Mesa se reunió con representantes de la Asociación de Funcionarios a la Caja.

Comenta las inquietudes planteadas y los temas informados.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

LEY DE INCLUSIÓN FINANCIERA. PROPUESTA DE ACCIÓN. Rep. N° 152/2016.  
Res. N° 283/2016. (P)

Visto: La propuesta presentada por la Gerencia de División Afiliados, en cuanto al plan de acción para realizar las adecuaciones al procedimiento de pago de pasividades de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.210 y el Decreto 263/2015.

Considerando: 1. Lo informado por los servicios

2. Que se estima necesario incluir además en la propuesta, todas las entidades emisoras de dinero electrónico.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar los mecanismos propuestos en el informe de la Gerencia de División Afiliados, incorporando las consideraciones planteadas.

2. Pase a Gerencia de División Afiliados a tales efectos.

6) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

COMPENSACIÓN DE FIN DE AÑO. Rep. N° 152/2016. Res. N° 284/2016. (P)

Visto: El informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 05.04.2016 referido a la actualización de los importes a abonar a los pasivos por concepto de Compensación Especial de Fin de Año.

Atento: A lo establecido por las R/D de 10.11.2004 y renovaciones (Compensación Especial de Fin de Año) y al incremento adicional del 10 % previsto en las R/D de 14/05/2008 y renovaciones.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1.-Aprobar el pago de la Compensación Especial de Fin de Año y del incremento adicional del 10 %, a Jubilados y Pensionistas que tengan esa calidad al 30/06/2016. El pago se hará efectivo conjuntamente con el presupuesto mensual de pasividades del mes de junio 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACTA N° 142 – Pág. 4  
08.06.2016

Jubilados	\$ 5.315,00	R/D 10/11/2004 y renovaciones
	\$ 530,00	R/D 14/05/2008 y renovaciones
Pensionistas	\$ 3.205,00	R/D 10/11/2004 y renovaciones
	\$ 330,00	R/D 14/05/2008 y renovaciones

2. Pase a la Gerencia de División Afiliados, a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

7) ASESORÍA JURÍDICA

DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA COMPLEMENTARIA CONSTITUIDA POR FOSA. Rep. N° 152/2016. Res. N° 285/2016. (P)

Visto: Que se ha cumplido el plazo de vigencia de la garantía complementaria constituida por FOSA a favor de la Caja, en oportunidad de la firma de los contratos de Arrendamiento Forestal y Ganadero y Compraventa de Montes en Pie entre ambos organismos.

Considerando: Los informes realizados por el Ing. Agrónomo Asesor, la Auditoría Interna y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar la devolución de la garantía complementaria constituida por FOSA.

8) ASUNTOS VARIOS

SITUACIÓN DE LAS OBRAS REALIZADAS EN EL LOCAL SEDE DE LA CAJA. Rep. N° 152/2016. Res. N° 286/2016. (P)

El Sr. Director Dr. RODA consulta por el estado de avance de las obras realizadas en el Instituto.

El Sr. Gerente General informa que las obras se encuentran en una fase final. La parte correspondiente al Departamento de Tesorería se encuentra finalizada mientras que el área de Recaudación si bien ya está operativa, se están realizando los últimos ajustes.

ART. 106 Y 107 DE LA LEY 17.738. Res. N° 287/2016 (P)

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO solicita que para la próxima sesión de Directorio, se incorpore al orden del día la consideración de los beneficios establecidos en los artículos 106 y 107 de la ley 17.738. Así se resuelve.

ACTA N° 142 – Pág. 5  
08.06.2016

Finaliza la sesión a la hora diecisiete y diez minutos.